



Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

Departamento Educación y Pedagogía

Unidad Temática: Formación Ciudadana, Ética y Comunitaria
Código: EdP112

Créditos: 3
Intensidad Horaria: 4 hs

PRESENTACION

Las diferentes crisis por la que atraviesa hoy la sociedad colombiana, es un llamado de atención para que desde nuestras prácticas educativas y en coherencia con la Constitución política colombiana, Ley General de Educación 115, Ley 30 de Educación Superior, reflexionemos pedagógicamente la educación como un proceso significativo centrado en el ser y en el marco de una nueva mirada pertinente a las realidades y problemas que vive hoy día la sociedad.

En este sentido, el acto educativo en la formación ciudadana, responde a un nuevo concepto de una educación situada, transformadora que según Giovanni M. lafrancesco, tiene como misión “formar al ser humano en la madurez de sus procesos para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-cultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa y pedagógica”. Es así, que la orientación del proceso enseñanza- aprendizaje del bloque programático Formación ciudadana, ética y comunitaria, está mediatizado por reflexiones pedagógicas que indagan por la formación integral, comprendida desde lo biológico, psicoafectivo, sociológico, espiritual, intelectual, ético, estético, político en una dimensión en lo humano y por lo humano y en general por el mundo de la vida natural.

La intención formativa expuesta, es coherente con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Cauca, el cual la concibe ... “como un proceso permanente de desarrollo humano institucional, asumido como investigación y construcción colectiva del ser y quehacer de la comunidad universitaria. Su construcción gira alrededor de ejes fundamentales tales como búsqueda del conocimiento, el ejercicio de la democracia, la autonomía, la recuperación y la valoración de la propia identidad, reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad, flexibilidad y apertura en los procesos como metodología de trabajo y aprendizaje. La misión y visión propuesta en el PEI de la Universidad, resalta “ la construcción de una sociedad equitativa y justa en la formación de un ser humano integral, ético y solidario” y en el “ formar personas con integralidad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con su entorno”.

En lo anterior, la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación en su reforma curricular del año 1992, impulsó una nueva reforma curricular en sus diferentes programas, en la formación social y humana de los estudiantes, en la perspectiva de una formación integral como un proceso a través del cual el estudiante desarrolla su capacidad intelectual para convertirse en un profesional idóneo, culto, respetuoso de la diversidad cultural y un ciudadano(a) moderno ético, social, activo, participativo y político de ejercer con plenitud la libertad de ser, crecer, hacer y disfrutar la existencia del otro en un mundo tan complejo, atravesado por transformaciones y grandes problemas.

La intención pedagógica del bloque programático Formación ciudadana, ética y comunitaria, busca equilibrar la formación personal, profesional disciplinaria para el fortalecimiento de una ciudadanía deliberante, comprometida en su tiempo y espacio para la comprensión de sus contextos y la responsabilidad con su momento histórico de constituirse en sujeto y actor social involucrado en

sus realidades sociales, es decir la Formación Ciudadana es problematizadora, en tanto se cuestiona una Educación in situ, en una interacción Escuela- contextos.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la formación integral en una dimensión social y humana del programa de Licenciatura Educación Básica de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de Educación a través del bloque programático Formación Ciudadana, ética y comunitaria en el propósito construir una ciudadanía activa, plural, social, política empoderada y transformadora de sus realidades sociales.

Objetivos específicos.

Fortalecer procesos significativos centrados en el ser, a través de estrategias pedagógicas y didácticas sentidas pertinentes a los contextos sociales y culturales.

Incentivar procesos de socialización de experiencias afectivas, valorativas, culturales, cognitivas como espacios para el reconocimiento y crecimiento colectivo en los cuales se rescate el valor del ser individual y colectivo.

Motivar el desarrollo de destrezas, habilidades, potencialidades, facilitadoras de la construcción colectiva de país, ciudad, barrio, comuna, a través de procesos interactivos para la formación de profesionales que como ciudadanos con autonomía transformen sus realidades.

Motivar procesos investigativos en la interacción Escuela- contextos a través de Proyectos de aula, comunitarios, estudio de casos y problemas que incentiven la sensibilidad y corresponsabilidad social.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL BLOQUE PROGRAMÁTICO FORMACION CIUDADANA, ETICA Y COMUNITARIA.

Retomamos algunos elementos esenciales planteados por Santiago Correa Uribe (1996: 3-5), (como referentes para construir currículo) estos son:

Pertinencia: Consiste en aproximar la enseñanza a la vida, al entorno natural y humano, al mundo del trabajo, para preparar al individuo, a sus múltiples responsabilidades en un mundo en transformación. Se trata de situaciones generadoras de aprendizaje que le permitan al educador adquirir una visión crítica sobre la realidad en la que está inmerso y una actitud orientada a la apropiación de los problemas y al compromiso responsable de su solución dentro de estrategias de participación colectiva. Debe por lo tanto, responder el currículo a las necesidades académicas, científicas, tecnológicas, económico-laboral, ideológica y cultural que la concepción educativa adoptada señala como su misión y las tendencias de desarrollo del saber.

Participación: Concebida como la vinculación real, activa y organizada de los miembros de un grupo social (comunidad educativa-universitaria), que se reconoce como voluntad común para enfrentar colectivamente las condiciones de su comunidad y en la cual la mayoría de los miembros de dicho grupo toman parte en las decisiones y tengan poder para llevar a cabo cambios que afecten sus condiciones de vida. Son los grupos sociales el factor educativo principal y únicamente dentro de un programa participativo como el que se propone, van a tener estos la representación que merecen.

Flexibilidad: el desarrollo científico, el avance tecnológico creciente, la aplicación de nuevos métodos y sistemas generan como necesidad correlativa permanentes procesos de transformación en la educación y por ende en los currículos. Estos factores sumados a otros tales como los planes de desarrollo a nivel local, regional y nacional, los cambios suscitados a diferentes niveles y

en general las cambiantes necesidades del medio, hacen que un esquema curricular no pueda ser estático. La flexibilidad tiene que darse a nivel del sistema en que se desarrolla, de plan de estudio que orienta su implementación, de su ejecución misma y de los procesos llevados a cabo para evaluar, tanto el currículo como el sistema total.

Enfoque investigativo: el desenvolvimiento de todo individuo dentro del complejo mundo moderno, exige de parte de este, la toma de decisiones ágil, rápidas y con márgenes de error permisible muy restringidos. Esta dedicada responsabilidad obliga a las instituciones educativas a despertar en sus educadores la capacidad de descubrir relaciones causales, establecer categorías y prioridades, determinar correlaciones, etc., y a posibilitar que el estudiante desarrolle una actitud investigativa. Es decir, la concepción, la ejecución y evaluación del currículo son los que determinan en su conjunto su carácter investigativo integral.

Practicidad: el currículo debe propiciar el principio de la vinculación teoría-práctica, refiriéndose específicamente a proporcionar al estudiante conocimientos teóricos vinculados con la práctica. Pero dicha vinculación teoría-práctica del currículo, no puede entenderse como la suma de momentos teóricos y de momentos prácticos, sino como la relación teoría-práctica permanente en todos los Núcleos temáticos, Unidades temáticas, áreas del conocimiento, asignaturas; quiere decir esto, que el proceso de aprendizaje tiene que estar fuertemente integrado a la práctica cotidiana de los estudiantes.

Interdisciplinariedad: podemos definir el conocimiento interdisciplinar como aquel que sobre pasa el conocimiento disciplinario, tal como se afirma en el contexto de las disciplinas particulares. Un conocimiento no puede considerarse como interdisciplinar mientras permanezca centrado dentro de una perspectiva epistemológica particular, y se contente con ampliarla, mediante una tentativa de visión marginal.

Por ello, la propuesta del Bloque Programático "Formación Ciudadana, ética y Comunitaria" se inscribe en la concepción curricular expresada por Abraham Magendzo, en su obra la Educación para la democracia cuando habla de un currículo flexible, pertinente, democrático y como proceso investigativo, cuando dice: "La educación, igual que la generación y el uso social de los conocimientos, están limitados a expresar una nueva relación entre el desarrollo y la democracia. Deben operar como elementos de articulación entre ambos, en función de la participación ciudadana y del crecimiento económico..... La experiencia histórica muestra que sin participación ciudadana no hay posibilidad de crecimiento económico sostenido. "

VALORES

La honestidad y la responsabilidad. La manera de actuar y proceder responsablemente como ser social en interacción con otros, lo que implica que las actuaciones, los procedimientos deben concitar al respeto de los derechos individuales y colectivos, que no vayan en detrimento o amenaza de la vida natural.

Libertad y autonomía. Comprende el significado de la libertad dentro de la autonomía y la responsabilidad. Implica reconocer la libertad como uno de los derechos consustanciales de la naturaleza humana el cual está mediado por el respeto a los demás, tal como lo plantea el artículo 4º., de la CN, "la libertad como la posibilidad de hacer todo aquello que no daña a los demás". Es en el ejercicio de estos valores que se construye desde los diferentes comunes, para aprender a disfrutar de la existencia del otro(a) y lo más significativo fortalecer pensamiento crítico en aras de ir consolidando una real democracia.

Convivencia y tolerancia. El ser humano está en continua interacción con el mundo que lo rodea. Como ser intercultural debe reconocerse como tal y a su vez reconocer al otro(a) en su pluriculturalidad, es en esta actitud que se comprende la tolerancia en el respeto a las diferencias el cual está mediatizado por un diálogo abierto humano, argumentativo, bases esenciales para la

apropiación de competencias cognitivas, axiológicas, comunicativas, emocionales e integradoras propiciadoras de abordar el conflicto como inherente a la naturaleza del ser humano y la resolución en principios, valores, equidad e igualdad, para aprender a convivir.

Igualdad. Como un valor de justicia y equidad, en el sentido de reconocer que todos los seres humanos son iguales con dignidad sin distinciones de ninguna naturaleza que por lo tanto tienen los mismos derechos pero también deberes consigo mismo, con los otros y que como ser social tiene una corresponsabilidad social.

Democracia y participación. El nuevo concepto de la formación de un ciudadano moderno, no solo está en el hecho de votar, en la presupuesta igualdad ante la Ley, ni en el conocimiento de la estructura político administrativa del Estado, ni el decir soy un buen ciudadano porque no le hago daño a nadie, se basa en la interacción individuo- sociedad, es decir en el ejercicio de una ciudadanía deliberante, pluralista, social, política, participante y actuante, que tiene que ver con aprendizajes significativos en procesos de participación social y política y en la toma de decisiones autónomas que influyan en la transformación de la sociedad en aras de construir un pensamiento crítico para consolidar una cultura política democrática argumentativa en el marco del debate, la crítica abierta de ideas, intereses, proyectos de vida, comunitarios, institucionales en los cuales necesariamente están las comunidades. La constitución de 1991, la Ley General de Educación, Ley 30 de Educación Superior, la ruta misional del Proyecto Educativo de la Universidad y del Programa de la Licenciatura en Educación Básica contemplan como valor fundante, el reto de aprendizajes para la construcción de una cultura política democrática.

ESTRUCTURA DEL BLOQUE PROGRAMÁTICO FORMACION CIUDADANA, ETICA Y COMUNITARIA.

LINEAMIENTOS GENERALES.

La estructuración del Bloque programático "Formación ciudadana, ética y comunitaria, se hace dentro del enfoque de Núcleo temático, planteado por Nelsón López, cuando habla sobre "la concurrencia de saberes que puede ser simultánea o sucesiva, será responsabilidad del colectivo interdisciplinario docente su desarrollo. Lo cierto es que se convierte en Unidad integradora, posibilitando entre otros avances, los siguientes:

-Integración de la docencia, investigación y la proyección en involucramiento social como elementos básicos del proceso educativo.

-Integración de la teoría y la práctica, es decir, una educación situada, tiene que ver con una interacción conocimiento- reflexión- acción- conocimiento.

-Práctica integral permanente, desarrollada desde cada unidad temática en interrelación, soportada por los proyectos de aula, comunitario, estudio de casos o por problemas específicos, tendientes a la reflexión para la producción de nuevos conocimientos transformadores de las realidades y el mejoramiento integral de la calidad de vida de las comunidades.

-La interdisciplinariedad de los docentes, es un insumo importante desde el campo de formación disciplinaria, concurrencia de saberes, para el desarrollo de las unidades temáticas y los diversos proyectos y actividades, es decir se va afianzando la multidisciplinariedad, teniendo en cuenta que el saber de la formación ciudadana, ética y comunitaria es complejo en su estructuración conceptual. En este camino, es integrar diversos saberes no solo disciplinares, sino culturales, sociales, cotidianos, es apostarle a una dimensión holista del conocimiento, que permita debilitar el esquema tradicional del asignaturismo individual.

La estructura del bloque programático Formación Ciudadana, ética y comunitaria, está planteado desde cuatro campos de ciudadanía, los cuales a su vez se subdividen en unidades temáticas (ver cuadro 1) como estrategias educativas, pedagógicas e investigativas.

CAMPOS DE CIUDADANIA

.Naturaleza humana y valores. Reflexiona sobre el compromiso de la educación , en el desarrollo integral del ser humano, en el pleno desarrollo de potencialidades, para la formación de profesionales competentes, humanos, éticos, estéticos, sensibles a sus realidades sociales en trascender la utilidad social y humana de sus conocimientos. Es un trabajo de autoconocimiento y reconocimiento de su identidad individual, que le permita afianzar la autoestima, valores, las interacciones sujeto-sujeto-sociedad-sujeto y puesta en marcha de su proyecto individual de vida que lo lleve a reflexionar sobre su coherencia con un proyecto colectivo cultural, político de Universidad, barrio, ciudad, región y nación.

¿Contribuye la Universidad en la realización del Proyecto integral de vida de los (as) estudiantes y por ende en constituirse en sujeto y actor social?

-Cultura organizacional universitaria. Reflexiona sobre el QUE, el HACER, el COMO de la Universidad con el fin de ir fincando el pegamento social, normativo que mantiene unida una organización en el logro de generar identidad y pertenencia.

Pretende por lo tanto esta unidad, acercar al estudiante al conocimiento integral de la Universidad del Cauca, para coadyuvar a la realización del Proyecto Educativo Universitario desde procesos participativos basados en el respeto a las diferencias para la construcción de comunidad universitaria, que desde comunes se refuerce compromisos para la instauración de un sistema educativo organizacional universitario, estable, abierto, flexible, pertinente y de gran proyección social, en la interacción estudiante- Universidad- sociedad.

¿ La Universidad es generadora de espacios de formación, conducentes al conocimiento integral de la Institución Universitaria, que permita crear identidad, apropiación y corresponsabilidad para el Hacer cultural Universitario?

¿Cómo y desde dónde generar procesos de participación social y política en la Universidad?

-El Estado social de derecho. Busca reflexionar desde un pensamiento crítico el artículo 1º., de la Constitución Nacional a “ Colombia como estado social de derechos, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Se trata por lo tanto , acercar al estudiante al conocimiento integral del Estado Colombiano, a partir del reconocimiento moral y el deber de la civilidad consigo mismo y con los otros, base fundamental de la configuración de una ciudadanía crítica, solidaria, respetuosa de la observancia de los valores éticos, sociales propios de un Estado social de derecho. Se considera que el estudiante de cualquier programa académico de la Universidad y de aquellos formadores de maestros cobra vital importancia, el de acercarse y comprender la función social, educativa, económica, política, salud, ambiental, desarrollos de ciencia y tecnología, con el fin que desarrolle una actividad cognoscitiva intelectual que le permita reflexionar desde una relación teoría práctica la naturaleza, causas, finalidades de estas funciones dentro de un Estado social de derecho, apropiándose de la relación individuo- Estado- sociedad en un compromiso ético ciudadano, dinamizador de procesos con responsabilidad social y de afrontar deberes y derechos, convirtiéndose en sujeto histórico de un nuevo reordenamiento social de Colombia.

¿La concepción de una nueva ciudadanía,, en la interacción individuo- Estado- sociedad, se constituye en un compromiso ético ciudadano con corresponsabilidad social, política y humana?

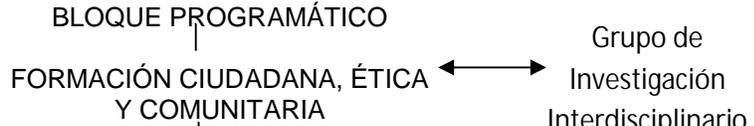
-El Estado y el mejoramiento de la calidad de vida integral de las comunidades. Procesos comunitarios. Es importante para la Educación abrir espacios para propiciar la relación Universidad(Escuela) – estudiante- contextos con el fin de confrontar en las realidades circundantes y en los diferentes escenarios de la vida de la sociedad, la función social del Estado, los desarrollos comunitarios en torno a propósitos comunes y acciones transformadoras que afiancen la apropiación de reales sentidos de una ciudadanía plural, social, ética, activa, participativa y política. Esto es importante desde una deliberación frente a la función social del Estado que es el crecimiento humano con dignidad, en condiciones de equidad e igualdad, lo cual se refleja en políticas, planes, decisiones, acciones, prestación de servicios que en última instancia determina la calidad de vida integral de la sociedad en su conjunto. Presupone que la Educación debe cambiar su mirada y hacer viable la interacción Escuela- comunidades, a través de prácticas educativas en condiciones reales de participación activa, liderazgo comunitario e involucramiento social en aras de ir consolidando proyecto individual- colectivo y de nación

¿La interacción Universidad(Escuela)- estudiante- contextos, permite la relación conocimiento-Hacer-reflexión- conocimiento para el afianzamiento de procesos comunitarios, en torno a propósitos comunes y acciones transformadoras en la sociedad?

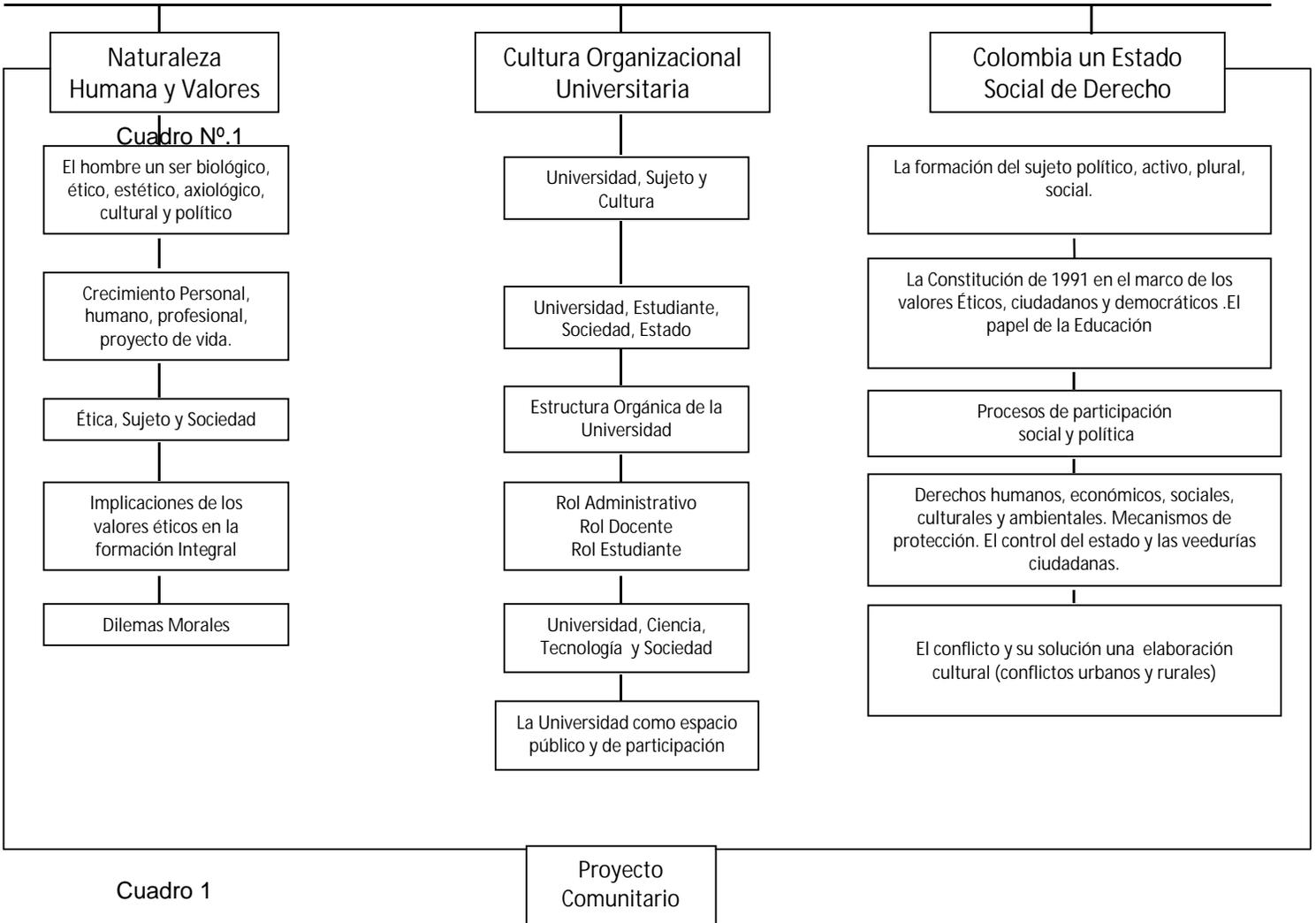
¿ El hecho que hayan propósitos comunes y acciones transformadoras en la sociedad, infiere la apropiación de una ciudadanía plural, ética, activa, participativa, social y política?

¿ Es viable la interacción Escuela- comunidades, en el marco de una Educación situada?

NUCLEO DEL SER COLOMBIANO Y SU ENTORNO



CAMPOS DE CIUDADANIA



Cuadro 1

METODOLOGIA Y EVALUACIÓN

El proceso educativo y pedagógico está en el enfoque cualitativo y en el referente investigativo Investigación- acción- participación(IAP), por lo tanto el sistema evaluativo debe ser concordante con la concepción pedagógica que transversa su acción educativa.

Para el caso del bloque programático Formación ciudadana, ética y comunitaria, la evaluación, es un ejercicio participativo y democrático, de carácter cualitativo y formativo, abordado como un proceso permanente de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación. En estos ejercicios, se tienen en cuenta criterios consensuados: rescate de habilidades y competencias cognitivas, axiológicas, comunicativas, emocionales, las cuales se expresan en los diferentes talleres, trabajos por colectivo a partir de lecturas de documentos, trabajos de campo, proyectos de aula y comunitarios, visitas a Instituciones y las que hacen Instituciones al curso, ensayos, resúmenes, relatorías, diarios de campo, producción de materiales(videos). Todos los trabajos que se hacen, la condición negociada es que deben ser socializados en el ánimo de compartir aprendizajes. Un aspecto importante a destacar y que los estudiantes tienen en cuenta, es el proceso que se observa en el crecimiento personal y colectivo, la creatividad, la corresponsabilidad en los grupos de trabajo, valores axiológicos, es decir se considera que además de la formación académica con sentido humano en un aprendizaje significativo centrado en el ser, está una evaluación no solo en el camino del intelecto, sino en principios y valores, que lleva a cambio de actitudes y de un pensamiento crítico, indagador, cuestionador y por qué no decirlo de grandes incertidumbres.

Es en la semana de sensibilización y de conocimiento del Bloque Formación Ciudadana, ética y comunitaria por los estudiantes, se define lo cuantitativo de manera consensuada para entregar una sola nota al final del 100% el cual se construye como proceso sistemático.

El bloque programático Formación Ciudadana, ética y comunitaria está dirigido en el momento a los estudiantes de los diferentes programas de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Programa de Ciencias de la Salud(Fisioterapia) pero sobre todo al programa de Licenciatura en Educación Básica en sus tres Enfoques, como un complemento en lo social y lo humano al saber disciplinar y en el concepto de la formación integral.

BIBLIOGRAFIA.

CADAVID Cardona Gustavo. Etica Básica para profesionales. Edit. Fundación Escuela Colombiana de mercadotecnia Escolme. Medellín 1998

CERDA Hugo. El proyecto de aula. Editorial Magisterio. 2000

CHAUX Enrique, LLERAS Juanita y Otra. Competencias Ciudadanas. Ediciones Uniandes. Bogotá 2.004

CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA.

Copia documento Cultura Ciudadana. Antanas Mockus – Ex-alcade de Bogotá.

Documento. El currículo educativo colombiano. Hacia una construcción de alternativas curriculares no tradicionales.

Documento. Talleres del Milenio-Repensando a Colombia. Contexto General. Junio 27 de 2001

GRANES S. José. Documento la Formación Universitaria como apropiación cultural. Una base para la reflexión sobre la docencia y el currículo.

GONZALES Garza Ana Maria. El enfoque centrado en la persona, aplicación a la educación. México 1.991

JACQUES Delors. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. La Educación encierra un tesoro. Santillana UNESCO 1.996

KENNETH Delgado Santa Gadea – Educación Participativa. El Método de trabajo en Grupos. Aula alegre Magisterio. Santa Fe de Bogotá 1.997

LOPEZ Jiménez Nelson E. La Construcción Curricular. Colección Seminario Magisterio Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá Colombia 1ª Edición 2.001

LOPEZ S. Nelson Ernesto. Reestructuración Curricular de la educación superior ICFES. Santa Fe de Bogotá 1.995

MAGENDZO Abraham. Currículo, Educación para la Democracia en la Modernidad. Programa Educación para la Democracia. Instituto para el Desarrollo de la Democracia. Luis Carlos Galán. Santa Fe de Bogotá. 1.996

MAGENDZO Abraham. Cultura Democrática – Formación Ciudadana. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá 2.004

MAGGI Yañez, Rolando Emilio y otros. Desarrollo Humano y Calidad. Valores y Actitudes. Editorial Limusa. México 1.995

MATURANA Humberto, con la colaboración de Sima Nisis de Rezpka. El sentido de lo humano. Dolmen Ediciones S.A. Santa Fe de Bogotá. Marzo de 1.998

MERA Sandoval Elizabeth. Núcleo Temático Formación Ciudadana y Comunitaria. Hacia una Propuesta Curricular. Caso de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación. Universidad del Cauca. Ponencia. Congreso internacional de currículo.

Ministerio de Educación Nacional. Documento. Acuerdos Básicos para una política de Formación de Educadores en Colombia

Ministerio de Educación Nacional Ley General de la Educación. Febrero 8 de 1.992

Ministerio de Educación Nacional Ley 30 Educación Superior 1.992

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 272 de 1.998

MOLINA Gomez Carlos Alberto, VIÁFARA Sandoval Harold. Compiladores. Cambiar la Mirada. Diez Ensayos sobre Educación, Ciudad y Sociedad. Fundación Luis Amigo. Colección Caminando la Ciudad. Palmira Valle 2.004

MORIN Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Unesco. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

PACHON Lucas Carlos. Participación Ciudadana y Comunitaria. Según Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez – Santa Fe de Bogotá 1.998

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN. 1.996 – 2.005. Educación para la Democracia. El Desarrollo, la Equidad y la Convivencia

ROLDAN Ofelia , Alvarado Sara Victoria y Otros. Educar el Desarrollo de Hoy. Construyendo posibilidades y alternativas. Mesa Redonda Magisterio. Santa Fe de Bogotá, 1.999

UNIVERSIDAD Nacional. Documento Una Nueva Forma de Pensar y asumir los Procesos Educativos. Un ambiente para Re-conceptualizar Construir.